

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

AYUNTAMIENTO DE

**52****LOECHES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento del artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario relativo a la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal con la corrección de subvención de la base número 21, en los términos que constan en el expediente.

Loeches, a 16 de marzo de 2021.—El alcalde-presidente, Fernando Díaz Sánchez.

(03/10.024/21)

BOCM-20210421-52

